

CÓRDOBA, 29 MAY 2017

**VISTO**

El pedido realizado por la Dra. Susana Morales, Secretaria de Coordinación de esta Facultad, sobre el pago a Beatriz Neri Schmid, representaciones Artísticas, por la actuación en el acto de colación de grado, del día 30 de Mayo del año en curso.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello,*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el pago por la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-) a Beatriz Neri Schmid – DNI N° 16.565.674, en concepto de gastos generados durante el desarrollo del acto de colación de Grado, que se llevará a cabo el 30 de Mayo.

**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

**Artículo 3º:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN N°**

**373**



M<sup>te</sup>. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA